

<b>Encuesta de Hábitos Deportivos en España (EHD).</b>	
<b>INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA</b>	
<b>0. Identificación</b>	
0.1. Denominación	
Encuesta de Hábitos Deportivos en España (EHD).	
0.2. Código IOE	
45061	
0.3. Código PEN 2021-2024	
8631	
<b>1. Contacto</b>	
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	
Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios.	
Plaza del Rey, 6 28004 Madrid España	
<a href="mailto:estadisticas.educacion@educacion.gob.es">estadisticas.educacion@educacion.gob.es</a>	
91 362 50 30	
<b>2. Actualización de metadatos</b>	
2.1. Última validación de metadatos	
15/12/2022	
2.2. Última difusión de metadatos	
01/02/2024	
2.3. Última actualización de metadatos	
01/02/2024	
<b>3. Presentación estadística</b>	
3.1. Descripción de los datos	
<p>La <b>EHD</b>, estadística oficial estructural incluida en el Plan Estadístico Nacional, es una investigación por muestreo realizada por la Subdirección General de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio junto al Consejo Superior de Deportes dirigida a una muestra de 12 mil personas de 15 años en adelante. El diseño muestral se ha realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>El <b>objetivo</b> de la encuesta es disponer de indicadores relativos a los hábitos y prácticas deportivas de los españoles, a su interés en este sector, a la práctica deportiva en diversas modalidades y a la asistencia a espectáculos deportivos ya sea de forma presencial o por medios audiovisuales. Junto a ello se proporcionan indicadores relativos a los equipamientos deportivos disponibles en el hogar y a su vinculación con federaciones o entidades deportivas.</p>	

### 3.2. Sistema de clasificación

#### Características de clasificación personal

##### Sexo.

**Edad.** Para la clasificación por edades se utilizan, siempre que es posible, los siguientes tramos:

De 15 a 19 años.

De 20 a 24 años.

De 25 a 34 años.

De 35 a 44 años.

De 45 a 54 años.

De 55 a 64 años.

De 65 a 74 años.

De 75 años en adelante.

##### Nivel de estudios:

Primera etapa de educación secundaria e inferior

    Educación primaria e inferior

    Primera etapa de educación secundaria

Segunda etapa de educación secundaria

    Orientación general

    Orientación profesional

Educación superior

    FP superior y similares

    Educación universitaria y similares

##### Situación personal

Soltero en casa de sus padres.

Soltero independiente, divorciados, separados o viudos.

Casado o en pareja sin hijos.

Casado o en pareja con hijos menores de 18 años.

Casados o en pareja con hijos de 18 años en adelante en casa.

Casados o en pareja viviendo solos.

Otros.

##### Situación laboral

Trabaja actualmente

Parado.

Retirado o pensionista.

Estudiante.

Trabajo doméstico no remunerado.

Otros.

#### Características del lugar de residencia del individuo

**Comunidad autónoma:** al tratarse de una encuesta dirigida a individuos la clasificación geográfica se corresponde con la residencia del mismo y no con el lugar en el que se ha producido el evento o la participación deportiva.

**Tamaño del municipio:** se corresponde con el de residencia del mismo y no con el lugar en el que se ha producido el espectáculo o la participación deportiva. Se ofrecen resultados para:

Capitales de provincia.

Restantes municipios:

    De menos de 50.001 habitantes.

    Más de 50.000 habitantes.

### 3.3. Cobertura por sectores

Participación en diversas prácticas deportivas.

### 3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

**Deporte.** Se entiende por tal cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles. Conforme a lo establecido en el Marco de Estadísticas Culturales 2009 elaborado por UNESCO, se incluyen las actividades deportivas sea cual sea el motivo (salud, estado físico, recreación) por el que se realizan y se considera tanto el deporte profesional como el aficionado, sea o no organizado o competitivo.

**Práctica de una determinada actividad deportiva.** Se trata de indicadores relativos a si se ha producido la práctica de una determinada actividad deportiva en un periodo concreto y, en su caso, de su frecuencia.

**Hábito general de realizar una determinada actividad deportiva.** Se trata de un indicador genérico que recoge el modo habitual de comportamiento de las personas investigadas ante determinadas actividades deportivas y no está asociado necesariamente con la realización de la misma. El grado de interés ante diversas actividades deportivas o espectáculos se solicitó en una escala creciente de 0 a 10.

<b>3.5. Unidad estadística</b>
Persona de 15 años en adelante residente en vivienda familiar.
<b>3.6. Población estadística</b>
Población de 15 años en adelante que reside en viviendas familiares.
<b>3.7. Ámbito geográfico</b>
El ámbito geográfico de esta encuesta es todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla. Se facilitan datos a nivel nacional y autonómico (excepto para 2020).
<b>3.8. Cobertura temporal</b>
Se trata de una investigación por muestreo estructural, sometida a fuertes cambios metodológicos en su edición 2015.
<b>3.9. Período base</b>
No aplicable.
<b>4. Unidad de medida</b>
La mayor parte de los resultados de participación se presentan en porcentajes y en tasas.
<b>5. Período de referencia</b>
El período de referencia de los resultados es múltiple si bien el más frecuentemente utilizado es el año.
<b>6. Mandato institucional</b>
<b>6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos</b>
<p>La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria.</p> <p>El Plan Estadístico Nacional 2021-2024, aprobado por el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, es el plan actualmente vigente. Esta operación es una estadística para fines estatales y está incluida en el Plan Estadístico Nacional. Su diseño muestral ha sido elaborado en colaboración con el INE, mediante convenio de colaboración formalizado entre el Ministerio y el Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>La colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio fue formalizada mediante una Encomienda de Gestión.</p>
<b>6.2. Intercambio de datos</b>
<p>Los intercambios de datos entre la Subdirección General de Estadística y Estudios, el INE y los restantes servicios estadísticos del Estado (departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades públicas de la Administración del Estado), así como entre éstos y los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las estadísticas a ellos encomendadas se regulan en la LFEP. La LFEP establece, también, los mecanismos de coordinación estadística entre administraciones, así como la celebración de acuerdos de cooperación cuando ello se considere oportuno.</p> <p>Por lo que respecta a su muestra, ha sido facilitada por el INE. Esta colaboración fue formalizada mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio y el Instituto Nacional de Estadística (INE).</p>
<b>7. Confidencialidad</b>
<b>7.1. Política de confidencialidad</b>
La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga no difundir en ningún caso los datos personales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos personales los referentes a personas físicas o jurídicas que o bien permitan su identificación inmediata, o bien conduzcan por su estructura, contenido o grado de desagregación a su identificación indirecta.
<b>7.2. Tratamiento de datos confidenciales</b>
El Ministerio adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación. En los cuestionarios de la encuesta se incluye una cláusula legal que informa de la protección que ampara a los datos recogidos. En las fases de tratamiento de la información los datos que permiten la identificación directa solo se conservan mientras son estrictamente necesarios para garantizar la calidad de los procesos. En la publicación de las tablas de resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas. En los casos en que se facilitan ficheros de microdatos, éstos siempre están anonimizados. Los datos de identificación directa no se guardan, junto con la propia información estadística, una vez finalizados los controles de calidad de la recogida de la información.
<b>8. Política de difusión</b>
<b>8.1. Calendario de difusión</b>
La publicación del calendario de difusión de estadísticas del Ministerio para cada año se realiza en el último trimestre del año anterior al de la difusión.

<b>8.2. Acceso al calendario de difusión</b>
El calendario de publicación se difunde en el área dedicada a estadística de la página Web del Ministerio. <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html">https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</a> . Se incluye en todo caso en el RD que regula el programa anual del Plan Estadístico Nacional que corresponda.
<b>8.3. Acceso del usuario</b>
Los datos se difunden de forma simultánea según el calendario de publicación a todos los usuarios. Al mismo tiempo los datos se publican en la web del Ministerio ( <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html">https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html</a> ).
<b>9. Frecuencia de la difusión</b>
Estructural (2015, 2020, 2022)
<b>10. Formato de difusión</b>
<b>10.1. Comunicados</b>
La Subdirección General de Estadística y Estudios no realiza notas de prensa.
<b>10.2. Publicaciones</b>
Todas las publicaciones de la encuesta de 2015 en adelante están disponibles en la página principal de estadísticas deportivas: <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html">https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</a> Las principales publicaciones de la encuesta son: -Encuesta de Hábitos Deportivos. Resultados detallados -Encuesta de Hábitos Deportivos. Síntesis de resultados -Survey on Sport Habits in Spain. Synthesis of results Adicionalmente sus principales resultados se difunden en: -DEPORTEData. Y una síntesis de sus resultados y series en: -Anuario de Estadísticas Deportivas.
<b>10.3. Base de datos en línea</b>
DEPORTEData, <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html">https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</a>  DEPORTEData, base de datos estadísticos online, es el sistema que utiliza el Ministerio para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva numérica o metodológica que el Ministerio produce, sistematiza o difunde en este ámbito. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio.
<b>10.4. Acceso a microdatos</b>
Los usuarios pueden solicitar los microdatos del proyecto, que se facilitan anonimizando sus variables.
<b>10.5. Otros</b>
Los usuarios pueden solicitar explotaciones específicas de información a medida, que se realizan siempre que lo permitan las limitaciones de la encuesta derivadas del método de muestreo y, en todo caso, preservando la confidencialidad de los datos.
<b>10.6. Documentación sobre metodología</b>
La metodología y los cuestionarios de diversas ediciones pueden consultarse en la página dedicada al proyecto en DEPORTEData.
<b>10.7. Documentación sobre calidad</b>
Desde 2015 se difunden, junto a los resultados detallados, los errores de muestreo de las principales variables de la encuesta. Este informe metodológico estandarizado contiene todos los elementos de lo que se considera como un "Informe de calidad orientado a usuarios", para esta operación.

<b>11. Gestión de la calidad</b>
<b>11.1. Garantía de la calidad</b>
<p>El marco de calidad para las estadísticas del Ministerio está basado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas» (artículo 11 de la Ley Estadística Europea, Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo).</p> <p>El proyecto metodológico fue dictaminado favorablemente por el Consejo Superior de Estadística, ha contado con la colaboración del INE en su diseño muestral y ha sido desarrollado por el servicio estadístico del departamento.</p> <p>La muestra fue seleccionada por coordinación negativa, evitando solapamientos con otros proyectos oficiales con objeto de reducir la carga para el informante. El cuestionario fue sometido a debate de múltiples agentes. Los trabajos de campo fueron sometidos a estrictos controles de calidad que abarcaron las diversas fases del proceso: seguimiento de la muestra titular y reserva y de las incidencias producidas en campo, conllevaran o no sustitución de la unidad muestral inicial; del contenido y consistencia del cuestionario; de la realización de la entrevista, del trabajo de los agentes entrevistadores, etc. Se facilitaron distintas vías de recogida de la información (postal, por Internet, videoconferencia, telefónico, personal asistida por ordenador) con objeto de facilitar la cumplimentación del cuestionario.</p> <p>La consistencia de los cuestionarios se realizó utilizando diversas vías: depuración de cuestionarios individuales, valores inválidos e inconsistentes en el cuestionario; análisis del comportamiento agregado de algunas variables y estudio de su distribución por las variables de clasificación, así como realizando comparaciones en el tiempo y con otras fuentes estadísticas.</p> <p>El fichero de cuestionarios fue sometido a una serie de tratamientos con la finalidad de estimar la falta de respuesta, obtener factores de elevación y de calibrado y constituir el fichero preparado para la explotación de los resultados.</p> <p>Los resultados fueron difundidos con puntualidad, de forma gratuita y en diversos formatos a través de la web.</p>
<b>11.2. Evaluación de la calidad</b>
<p>Se trata de un producto de calidad. Su tamaño muestral permite ofrecer indicadores por comunidades autónomas dentro de unos errores de muestreo razonables. Los elementos tomados como garantía de calidad son evaluados de forma continua desde el inicio del proyecto hasta su difusión.</p>
<b>12. Relevancia</b>
<b>12.1. Necesidades del usuario</b>
<p>El cuestionario es sometido a debate de diversos agentes con carácter previo a cada una de sus ediciones. Destacan entre los usuarios de los resultados del proyecto el Consejo Superior de Deportes, las diversas administraciones territoriales; las federaciones deportivas; clubs, asociaciones deportivas, Instituciones Deportivas; Instituciones universitarias; empresarios, medios de comunicación y ciudadanos.</p>
<b>12.2. Satisfacción del usuario</b>
<p>No existen encuestas específicas de satisfacción para este proyecto.</p> <p>Las necesidades de los usuarios se tienen en cuenta con carácter previo a cada edición de la encuesta a diversos grupos de interés. Las peticiones de información se tratan de manera puntual y se satisfacen siempre que lo permitan las limitaciones derivadas del proyecto.</p>
<b>12.3 Exhaustividad</b>
<p>El proyecto no está regulado por normativa europea.</p> <p>Responde a la necesidad de cubrir una laguna estadística nacional.</p>
<b>13. Acuracidad y fiabilidad</b>
<b>13.1. Acuracidad global</b>
<p>El diseño muestral intenta minimizar los errores de muestreo y los distintos procesos de la encuesta están dirigidos a eliminar o reducir en la medida de lo posible los errores de la misma, tanto en la fase de recogida (tasa de respuesta y control de depuración) como en las posteriores de edición e imputación.</p> <p>El procedimiento de recogida, control de cobertura, depuración de errores e imputación de la falta de respuesta pretende obtener un alto grado de fiabilidad de la estadística.</p>
<b>13.2. Errores de muestreo</b>
<p>El cálculo de los coeficientes de variación de las variables principales se efectúa en cada edición del proyecto y se difunden en la publicación de resultados detallados. Por ejemplo:</p> <p>A1=(COEFICIENTE DE VARIACIÓN de práctica deportiva en el último año Edición 2022)=1,1%.</p> <p>A1=(COEFICIENTE DE VARIACIÓN de práctica deportiva en el último año Edición 2020)=1,6%.</p> <p>A1=(COEFICIENTE DE VARIACIÓN de práctica deportiva en el último año Edición 2015)=1,2%.</p>
<b>13.3 Errores ajenos al muestreo</b>
<p>En todo el proceso estadístico se realizan controles de calidad con la finalidad de evaluar y minimizar, cuando ello es posible, los errores ajenos al muestreo.</p> <p>A4=(Tasa de no respuesta en la edición de la encuesta 2022)=9,9%.</p> <p>A4=(Tasa de no respuesta en la edición de la encuesta 2020)=56,6%.</p> <p>A4=(Tasa de no respuesta en la edición de la encuesta 2015)=8,2%.</p>

<b>14. Oportunidad y puntualidad</b>
<b>14.1. Oportunidad</b>
<p>En 2022, el intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación fue de 3 meses.  TP2= (Intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación) =90 días.  En 2020, el intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación fue de 9 meses.  TP2= (Intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación) =180 días.  En 2015, el intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación fue de 3 meses.  TP2= (Intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación) =90 días.</p>
<b>14.2. Puntualidad</b>
<p>La difusión se realizó  Para 2022 el 15 de diciembre de 2022, conforme al calendario previsto en el Plan Estadístico Nacional  TP3=(Puntualidad)=1.  Para 2020 el 16 de junio de 2020, seis meses después del calendario previsto en el Plan Estadístico Nacional  TP3=(Puntualidad)=0.  Para 2015 el 18 de diciembre de 2015, conforme al calendario previsto en el Plan Estadístico Nacional  TP3=(Puntualidad)=1.</p>
<b>15. Comparabilidad</b>
<b>15.1. Comparabilidad geográfica</b>
<p>La disponibilidad de una metodología, un diseño y un proceso común de recogida y tratamiento de la información en todo el ámbito territorial garantiza la comparabilidad entre distintas comunidades autónomas (excepto para 2020 donde no se dispone de información por comunidad autónoma)</p>
<b>15.2. Comparabilidad temporal</b>
<p>Los notables cambios metodológicos implantados en la edición 2015, que supusieron un rediseño del cuestionario; afectaron a su diseño muestral (tamaño de la muestra, que se incrementó en un 30%, forma de selección de la muestra, etc.); y a los distintos procedimientos utilizados en la recogida y tratamiento de la información indican que, si bien se dispone de tres ediciones de la encuesta, se considera que los elementos comparables se inician en esta edición.  CC2 = (N.º de elementos comparables de la serie temporal desde la última ruptura) =3.</p>
<b>15.3. Coherencia – cruce de sectores</b>
<p>Se trata de un proyecto que cubre una importante laguna informativa por lo que las fuentes de contraste son escasas y parciales. Se analiza en todo caso la coherencia de la información disponible por otras fuentes cuando ello es posible, no habiéndose detectado ningún problema de coherencia que no quede justificado por la diferente finalidad y metodología empleada.</p>
<b>15.4. Coherencia – interna</b>
<p>Los resultados tienen completa coherencia interna al tratarse de un proyecto en la que toda la información es sometida a exhaustivos y comunes procesos de análisis y validación.</p>
<b>16. Costes y carga</b>
<p>La estimación de crédito presupuestario previsto para financiar esta estadística figura en el Plan Estadístico Nacional.  El coste final de la contratación externa de la recogida de la información en 2015 fue de 181,7 mil euros, en 2020, debido a la ausencia de una parte sustancial de la muestra, de unos 50 mil euros y en 2022 fue de 168,6 mil euros.  Se han tomado diversas medidas para reducir la carga de respuesta a los informantes: rediseño del cuestionario realizado en 2015; recogida mediante sistemas multicanal con control de flujos; coordinación negativa de la muestra con otros proyectos del departamento ministerial y del INE.  El tiempo medio de cumplimentación del cuestionario en su última edición fue de 14 minutos.</p>
<b>17. Revisión de los datos</b>
<b>17.1. Revisión de datos —política</b>
<p>Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión. Si se detectaran errores y los datos debieran ser modificados, se añadiría una nota explicativa junto con la información con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.</p>
<b>17.2. Revisión de datos —práctica</b>
<p>Los datos son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos.</p>

<b>18. Tratamiento estadístico</b>
<b>18.1. Datos de origen</b>
<p>Los datos de origen se obtienen mediante una encuesta por muestreo.</p> <p>El tipo de muestreo utilizado es bietápico con estratificación de unidades de primera etapa, secciones censales, considerando cada comunidad autónoma una población independiente. Dentro de cada comunidad autónoma se ha realizado una estratificación de las unidades de primera etapa conforme al tamaño del municipio al que pertenece cada sección.</p> <p>La selección de la muestra de primera etapa, secciones censales, se efectuó aplicando muestreo sistemático con arranque aleatorio dentro de cada estrato, previa ordenación del marco de secciones en función de la provincia y del municipio al que pertenecen. A cada sección se le asignó una probabilidad de selección proporcional al tamaño, medido en número de habitantes. Dentro de cada sección la selección de unidades de segunda etapa, individuos, se realizó con igual probabilidad, también por el método de muestreo sistemático con arranque aleatorio, previa ordenación del fichero por sexo y edad.</p> <p>El tamaño de la muestra teórica se situó, aproximadamente, en 12.000 unidades de segunda etapa, personas de 15 años en adelante. Los tamaños muestrales de primera etapa vinieron condicionados por el número medio de entrevistas por sección, que se fijó en 14 considerando fundamentalmente razones de coste y eficacia en los trabajos de campo. De esta manera, el número de unidades de primera etapa, secciones censales, en la muestra fue de 857.</p> <p>Para ampliar la información puede consultarse la metodología de la encuesta.</p>
<b>18.2. Frecuencia de la recogida de datos</b>
<p>Se trata de una encuesta estructural.</p> <p>Los cuestionarios se obtienen en las semanas siguientes al año natural al que se refieren la mayor parte de las variables de la encuesta. Por lo que respecta al periodo de recogida de datos individuales, se realiza en una sola etapa. En la edición 2015 durante los meses de junio a septiembre de 2015. En su edición 2020 de septiembre 2020 a enero 2021. En la edición 2022 de mayo a septiembre de 2022.</p>
<b>18.3. Recopilación de datos</b>
<p>La recogida de información se realizó mediante un sistema de recogida mixto, multicanal, ofreciendo a los entrevistados optar por las siguientes modalidades: cuestionario en Internet, entrevista telefónica, videoconferencia, correo y presencial, priorizándose vía de recogida no presencial. En la cumplimentación telefónica o por visita del entrevistador, las entrevistas se han realizado, salvo en los casos en que se ha considerado preciso otro horario, entre las 10:00 horas y las 14:00 horas y entre las 18:00 horas y las 22:00 horas con objeto de evitar problemas de localización de personas con diferente relación con la actividad económica y han tenido una duración que se sitúa entre 11 y 14 minutos, según se consideren valores modales o medios. La tasa media de respuesta en 2015 se situó alrededor del 92%, en 2020 en el 43,4% y en el 2022 fue del 90,1%.</p>
<b>18.4. Validación de datos</b>
<p>Los trabajos de campo fueron sometidos a estrictos controles de calidad que abarcaron las diversas fases del proceso: seguimiento de la muestra titular y reserva y de las incidencias producidas en campo, conllevaran o no sustitución de la unidad muestral inicial; del contenido y consistencia del cuestionario; de la realización de la entrevista; del trabajo de los agentes entrevistadores, etc.</p> <p>Se emplea un sistema de depuración en la entrada de datos que detecta errores e inconsistencias. La consistencia de los cuestionarios se realizó utilizando diversas vías: depuración de cuestionarios individuales, valores inválidos e inconsistentes en el cuestionario; análisis del comportamiento agregado de algunas variables y estudio de su distribución por las variables de clasificación, así como realizando comparaciones en el tiempo y con otras fuentes estadísticas.</p>
<b>18.5. Compilación de los datos</b>
<p>Se emplea un sistema de depuración en la entrada de datos que detecta errores e inconsistencias. Adicionalmente se procede a una depuración centralizada por métodos automáticos y manuales. El fichero de cuestionarios fue sometido a una serie de tratamientos con la finalidad de estimar la falta de respuesta, obtener factores de elevación y de ajuste y constituir el fichero preparado para la explotación de los resultados.</p> <p>Se utilizan estimadores de razón separados para muestreo estratificado considerando como estratos los cruces de comunidades autónomas y tramos de tamaño de municipio. Como variables auxiliares se consideran las estimaciones adelantadas de población del momento central del periodo de referencia anual de la información. El estimador final se obtiene aplicando técnicas de calibrado en cada comunidad autónoma utilizando como fuente externa las estimaciones adelantadas de población de cada comunidad autónoma por grupos de edad y sexo.</p>
<b>18.6. Ajuste</b>
<p>Se aplican técnicas de calibrado para intentar corregir la falta de respuesta y sus posibles sesgos.</p>
<b>19. Observaciones</b>
<p>Pueden consultarse los detalles metodológicos y sus resultados detallados en el área dedicada a la operación estadística en DEPORTEData y en el área dedicada a estadísticas deportivas, disponibles en <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html">https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html</a></p>